

Vegetales	Código NC y su descripción correspondiente con arreglo al Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo	País de origen o de expedición
	<p>ex 1211 40 00</p> <p>ex 1211 50 00</p> <p>ex 1211 90 30</p> <p>ex 1211 90 86</p> <p>Algarrobas para siembra y caña de azúcar, frescas o refrigeradas, sin pulverizar; huesos (carozos) y almendras de frutos para siembra y demás productos vegetales frescos, no expresados ni comprendidos en otra parte:</p> <p>ex 1212 92 00</p> <p>ex 1212 93 00</p> <p>ex 1212 94 00</p> <p>ex 1212 99 41</p> <p>ex 1212 99 95</p> <p>Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería, frescas:</p> <p>ex 1401 90 00</p> <p>Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte, frescos:</p> <p>ex 1404 90 00</p>	

PARTE C

Lista de vegetales, junto con los terceros países de origen o de expedición respectivos, para cuya introducción en el territorio de la Unión no se exige certificado fitosanitario

Vegetales	Código NC y su descripción correspondiente con arreglo al Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo	País de origen o de expedición
Frutos de <i>Ananas comosus</i> (L.) Merrill	<p>Piñas (ananás), frescas o secas:</p> <p>0804 30 00</p>	Todos los terceros países
Frutos de <i>Cocos nucifera</i> L.	<p>Cocos, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados:</p> <p>0801 12 00</p> <p>0801 19 00</p>	Todos los terceros países
Frutos de <i>Durio zibethinus</i> Murray	<p>Duriones:</p> <p>0810 60 00</p>	Todos los terceros países

Vegetales	Código NC y su descripción correspondiente con arreglo al Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo	País de origen o de expedición
Frutos de <i>Musa</i> L.	Plátanos (bananas), incluidos los «plantains» (plátanos macho), frescos o secos: 0803 10 10 0803 10 90 0803 90 10 0803 90 90	Todos los terceros países
Frutos de <i>Phoenix dactylifera</i> L.	Dátiles, frescos o secos: 0804 10 00	Todos los terceros países